

 GOBIERNO DE CALDAS	EVALUACION INVITACION PUBLICA MIC-SV-010-2020	 Código: FO-CA-01-005
		Versión: 6.0
		Fecha Modificación: 29/01/2020

Manizales, 02 de marzo de 2020

Doctor(a)
JAHIR DE JESÚS ALVAREZ
Secretario de Vivienda y Territorio
Departamento de Caldas

Referencia: Evaluación proceso **MIC-SV-010-2020**

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, hecha mediante oficio SJ-UC-269 del 27 de Febrero de 2020, nos permitimos presentar el informe correspondiente al proceso de la referencia, evaluando en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta de menor precio correspondiente al Proponente: **FERRAGROCOL S.A.S** presentada el día 28 de Febrero de 2020 a las 08:55 A.M. por valor de **\$50.435.000** así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	Cumple	No cumple	No Aplica	A folio
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X			
CAPACIDAD JURÍDICA:				
PARA PERSONAS JURIDICAS:				
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.	X			
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato	X			
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato debe presentar carta de autorización de la junta.			X	
Que la persona jurídica cuente por lo menos con cinco (5) años de constitución y que posea establecimiento de comercio debidamente inscrito en la ciudad de Manizales o en el municipio de Neira.	X			
Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la ficha técnica publicada. Anexo 2		X		
Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.	X			
Que la persona Jurídica y su representante legal no tengan registrados antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales.	X			
Que la persona jurídica se encuentre a paz y salvo por concepto aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. (en aquellos casos donde la entidad tenga	X			

81

 GOBIERNO DE CALDAS	EVALUACION INVITACION PUBLICA MIC-SV-010-2020	Código: FO-CA-01-005
		Versión: 6.0
		Fecha Modificación: 29/01/2020

NOMBRE DEL PROPONENTE	Cumple	No cumple	No Aplica	A folio
asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).				
Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011	X			
Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona Jurídica sean de origen lícito.	X			
Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.		X		
Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contrato y un (1) año más.	X			
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES				
PERSONA JURIDICA				
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal. (Anexo 1)	X			
Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta.	X			
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).	X			
Copia del registro único tributario actualizado		X		
Copia de cedula del representan legal.	X			
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.	X			
Certificado de compromiso anticorrupción. (ver anexo 3)	X			
Acreditación de experiencia cuando se soliciten (contratos, certificaciones, facturas).		X		
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
El proponente deberá acreditar mediante <u>certificación y/o acta de liquidación</u> la ejecución de <u>un (1) contrato</u> cuyo objeto sea igual o cumpla con las características del objeto contractual al de la presente invitación pública y que el valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.		X		
El contrato que pretenda presentar como soporte de experiencia debe estar debidamente terminado.				

2

 GOBIERNO DE CALDAS	EVALUACION INVITACION PUBLICA MIC-SV-010-2020	
		Código: FO-CA-01-005
		Versión: 6.0 Fecha Modificación: 29/01/2020

OBSERVACIONES:

1. Una vez verificada la propuesta presentada por FERRAGROCOL S.A.S, el proponente **no es hábil** dado a que no cumple con lo relacionado a la acreditación mínima de la experiencia solicitada en la invitación pública, como lo indica en los Requisitos Habilitantes , forma de acreditar la experiencia mínima: “El proponente deberá acreditar mediante **certificación y/o acta de liquidación** la ejecución de **un (1) contrato** cuyo objeto sea igual o cumpla con las características del objeto contractual al de la presente invitación pública y que el valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.
- El contrato que pretenda presentar como soporte de experiencia debe estar debidamente terminado”.
2. EL RUT se encuentra desactualizado.
3. No presenta ANEXO 2. ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: “La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Proponente N° 02. SILVIO HERNAN SALAZAR SERNA oferta presentada el día 28 de Febrero de 2020 a las 10.41 A.M. por valor de **\$55.765.500** así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	Cumple	No cumple	No Aplica	A folio
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X			
CAPACIDAD JURÍDICA:				
PARA PERSONAS NATURALES.				
Que la persona natural tenga capacidad legal para la celebración de contratos, esto es que tenga la mayoría de edad y que no haya sido declarado en interdicción.	X			
Que se encuentren inscritos en cámara de comercio y tengan registro mercantil vigente y al día con sus obligaciones legales	X			

44

NOMBRE DEL PROPONENTE	Cumple	No cumple	No Aplica	A folio
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.	X			
Que la persona natural posea establecimiento de comercio inscrito con una fecha superior a cinco (5) años contados a partir de la apertura de este proceso de selección y se encuentre ubicado en la ciudad de Manizales o en Municipio de Neira.	X			
Que la el establecimiento de comercio posea renovación del registro mercantil vigente	X			
Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la ficha técnica publicada. (Anexo 2)	X			
Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.	X			
Que la persona no posean antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales.	X			
Que la persona este cotizando al sistema de seguridad social y se encuentra a paz y salvo, por lo menos en salud y pensión. Sobre el monto mínimo.	X			
Que los activos y recursos que conforman su patrimonio sean de origen lícito.	X			
Que posea registro único tributario RUT. Actualizado	X			
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES				
PERSONA NATURAL				
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal. (Anexo 1)	X			
Certificado de matrícula mercantil. (Es requisito habilitante tener registrado el establecimiento comercial). Este certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta,	X			
Copia de cedula de ciudadanía o de extranjería	X			
Copia del registro único tributario actualizado	X			
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales y adjuntar la planilla de pago de salud, pensión (inicialmente) de la persona con la que va a contratar el Departamento	X			
Certificado de compromiso anticorrupción (anexo 3)	X			
Acreditación de experiencia cuando se soliciten (contratos, certificaciones).	X			
Libreta Militar hombres menores de 50 años			X	
Tarjeta profesional (cuando aplique)			X	

 GOBIERNO DE CALDAS	EVALUACION INVITACION PUBLICA MIC-SV-010-2020	 Código: FO-CA-01-005
		Versión: 6.0
		Fecha Modificación: 29/01/2020

NOMBRE DEL PROPONENTE	Cumple	No cumple	No Aplica	A folio
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
<p>El proponente deberá acreditar mediante <u>certificación y/o acta de liquidación</u> la ejecución de <u>un (1) contrato</u> cuyo objeto sea igual o cumpla con las características del objeto contractual al de la presente invitación pública y que el valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.</p> <p>El contrato que pretenda presentar como soporte de experiencia debe estar debidamente terminado</p>	X			

Por lo anterior, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública, recomendamos que se adjudique el contrato a **SILVIO HERNAN SALAZAR SERNA** oferta presentada el día 28 de Febrero de 2020 a las 10.41 A.M. por valor de **\$55.765.500**.

Cordial saludo,



LUISA FERNANDA TABARES HENAO
 Abogada Contratista Secretaría Jurídica

Original firmado

MONICA RIOS LEMA

Técnico Operativo Secretaría de Vivienda y Territorio



MIGUEL IGNACIO ROJAS LOPEZ
 Profesional Universitario Secretaría de Vivienda y Territorio

COMITÉ EVALUADOR